

Palacio Legislativo, 18 de octubre de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito, **Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de septiembre de este año, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, inició funciones la Policía Estatal de Auxilio Carretero, que recorre las vías de la entidad, para proporcionar seguridad y auxilio a los conductores que las transitan. La coordinación y suma de esfuerzos entre esta corporación y la Policía Federal, deberá redundar en mejores condiciones de seguridad para las personas y sus vehículos.

Esta corporación policiaca ha sido dotada de personal y patrullas, mismos que ya se observa, recorren las carreteras del estado, aún cuando no se han definido con precisión sus atribuciones, toda vez que la competencia natural en las carreteras federales corresponde a la Policía Federal.

Por otra parte, a partir de 2014 y como parte de la estrategia de seguridad del gobierno federal y con objeto de proporcionar mayor seguridad a conductores, la Policía Federal implementó el Operativo “Escalón”, consistente en escoltar caravanas de vehículos que diariamente circulaban en ambas direcciones, en los tramos carreteros Ciudad Victoria – Matamoros (101); Ciudad Victoria – Reynosa (101-97); Ciudad Victoria – Tampico (81); y Matamoros – Reynosa (20), en horarios de salida que permitían a los viajeros aprovechar el mayor tiempo posible del día para realizar las actividades personales, comerciales o turísticas en sus destinos.

En el año en que se instituyó el Operativo, había en el Estado alrededor de 16 mil 500 elementos de las fuerzas federales; número que al paso de los años y por diferentes razones, disminuyó entre otros, en el caso de quienes realizaban patrullajes en las carreteras, lo que debilitó la vigilancia en esas vías.

Por otra parte, el flujo vehicular en las carreteras federales de Tamaulipas es muy intenso todos los días, y se incrementa considerablemente durante los períodos vacacionales de verano e invierno.

En años recientes, arribaron a Tamaulipas aproximadamente 200 mil connacionales por las vías federales en la entidad para dirigirse hacia el centro y sur del país.

Información proporcionada por la Policía Federal a los medios de comunicación, indica que en diciembre de cada año, se incrementaba hasta en un 50 por ciento el número de automovilistas que viajaban incorporados al Operativo; incremento que se apreciaba también durante los fines de semana.

Ante la percepción de mejoría en la seguridad, disminuyó considerablemente el número de automovilistas que utilizaban el Operativo.

Posteriormente, por esta razón y la falta de elementos, el Operativo “Escalón” fue suprimido y las caravanas fueron sustituidas por otro tipo de vigilancia en distintos puntos de las carreteras y acompañamiento de patrullas a los autobuses de pasajeros.

Ante las situaciones de inseguridad que se han presentado en los últimos días en el Estado, particularmente en la zona centro – norte de la entidad, y específicamente en las carreteras, consideramos necesario reforzar las medidas de seguridad a través de diferentes estrategias, con la participación de la recién creada Policía Estatal de Auxilio Carretero del Gobierno del Estado y la reimplementación del Operativo “Escalón”, para ofrecer mayor seguridad a las personas que requieren transitar nuestras carreteras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a proponer el presente

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que en los términos de sus atribuciones, en coordinación y colaboración con la Policía Federal, gestione la reimplementación del Operativo “Escalón” y en su momento, participe a través de la Policía Estatal de Auxilio Carretero en el funcionamiento de este operativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a los mandos de la Policía Federal destacamentada en el Estado de Tamaulipas, a implementar

nuevamente, a la brevedad posible, el Operativo "Escalón", en ambas direcciones, en los tramos carreteros de la entidad: Ciudad Victoria – Matamoros (101); Ciudad Victoria – Reynosa (101-97); Ciudad Victoria – Tampico (81); Matamoros – Reynosa (20); y Matamoros – límites con el Estado de Nuevo León (40), y a establecer coordinación y colaboración, con la Policía Estatal de Auxilio Carretero, para que esta contribuya al funcionamiento de este operativo.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**


DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA POLICÍA FEDERAL, CONTRIBUYA, EN LOS TÉRMINOS DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DE LA POLICÍA ESTATAL DE AUXILIO CARRETERO, EN EL FUNCIONAMIENTO DEL OPERATIVO "ESCALÓN" Y SE EXHORTA A LA POLICÍA FEDERAL, A IMPLEMENTAR NUEVAMENTE EL OPERATIVO "ESCALÓN", EN TRAMOS CARRETEROS DE LA ENTIDAD.